

COMUNICADO

Incorporación en el PMI de Inversiones a cargo del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que reciben Transferencias de Partidas, en el marco de Decreto de Urgencia N° 006-2018

Se comunica a los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), cuyas inversiones se financien con cargo a las transferencias de recursos autorizadas mediante el Decreto de Urgencia N° 006-2018, lo siguiente:

La Dirección General de Inversión Pública ha previsto, excepcionalmente, efectuar la incorporación de las referidas inversiones en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) de la Entidad correspondiente, conforme al detalle de los Anexos del citado Decreto de Urgencia, para que los Sectores del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales continúen con la fase de ejecución.

Por lo tanto, no corresponde que los Sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales soliciten la incorporación de dichas inversiones en la cartera de inversiones del PMI, debiendo únicamente remitir a esta Dirección General el documento de aprobación de incorporación de las referidas inversiones no previstas, que haya emitido el Órgano Resolutivo para el efecto.

Las **consultas** referidas a la presente comunicación podrán efectuarse al teléfono **311-5930 Anexos: 3665, 3666, 3667, 3668, 3669, 3670, 3671 y 3675**, así como a través del correo electrónico **pmi@mef.gob.pe**.

Lima, 29 de mayo de 2018

Dirección General de Inversión Pública - Ministerio de Economía y Finanzas